

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se hace pública la resolución definitiva de ayudas concedidas en la Convocatoria del Programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de I+D por Investigadores del Programa Beatriz Galindo de la Universidad Carlos III de Madrid 2019-2022, convocadas por resolución de 19 de diciembre de 2019

De conformidad con el artículo 12 de la Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de 16 de diciembre de 2019 (B.O.C.M. de 8 de enero de 2020) por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Realización de Proyectos de I+D para Investigadores de la Universidad Carlos III de Madrid beneficiarios del Programa Beatriz Galindo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,

En virtud de lo establecido en el Convenio Plurianual entre la Administración de la Comunidad de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid para la regulación del Marco de Cooperación en el Sistema Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, firmado el 28 de febrero de 2019,

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones concedido en la Resolución provisional de adjudicación, este Rectorado ha RESUELTO:

Primero. - Hacer pública la resolución definitiva de adjudicación que figura en el anexo a esta Resolución.

Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Juan Romo Urroz

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	09-11-2020 11:31:34



La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse: Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: EeaKFc7tIE



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	09-11-2020 11:31:34

ANEXO**Relación de beneficiarios: (Categoría junior)**

Elena Márquez Segura
Iria Medraño Fernández

Propuesta de financiación:

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total/proyecto
Elena Márquez Segura	40.000	40.000	40.000	40.000	160.000
Iria Medraño Fernández	40.000	40.000	40.000	40.000	160.000
TOTAL	80.000	80.000	80.000	80.000	320.000

EL RECTOR

Juan Romo Urroz

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	09-11-2020 11:31:34

